

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 32

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 02 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	03 de marzo de 2015	Hora inicio:	7:55 a.m.	Hora final:	10:00 a.m.
Instancias Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Edificio P, sede calle 72 Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa	Rector
Luis Enrique García de Brigard	Delegado de la Ministra de Educación Nacional Presidente del Consejo
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Marcela González	Representante Principal de los Egresados.
Iván Camilo Aguilar	Representante Suplente de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	Representante de las Directivas Académicas	Asuntos laborales
Gustavo Montañés	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública	Asuntos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Andrés Vélez Serna	Asesor jurídico del Presidente del consejo.
Olga Cecilia Díaz	
Sandra Rodríguez	Grupo Acreditación <i>gr</i>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 32	

Carlos Augusto Cabrera Saavedra	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Claudia Goyeneche	Subdirectora Financiera
Jairo Serrato	Funcionario Oficina de Desarrollo y Planeación
Eliska Krausova	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales

5. Orden del Día:
1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día. (00:00:13 a 00:02:28)
2. Informe del Rector. (00:02:28 a 01:32:33)
2.1 Informe general.
2.2 Informe avance proceso de Acreditación Institucional. (00:02:28 – 00:57:07)
2.3 Informe financiero. (00:57:10 – 01:32:33)
3. ORI- Presentación informe comisiones de estudio. Acuerdo No. 017. (01:32:34 a 01:51:12)
4. Acuerdo recurso de revocatoria directa IPN. (01:51:13 a 01:52:33)
5. ASPU-UPN-Tratamiento directriz de la Viceministra de Educación Superior y sus implicaciones en los "ocasionales y "catedráticos". (2015ER65) (01:52:34 a 01:53:40)
6. IPN-Solicitud reemplazo representante del CS ante el Consejo Directivo del IPN. (2015ER409) (01:53:41 a 01:56:00)
7. Proposiciones, comunicaciones y varios. (01:56:01 a 02:00:12)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00.00:13
Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.	
Decisión: <i>El Consejo Superior aprobó el Orden del Día.</i>	
2. Informe del Rector.	Tiempo 00:02:28
Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Superior del Informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz , en el cual se atendieron los siguientes asuntos:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditación Institucional. Se contó con la participación de las profesoras Olga Cecilia Díaz y Sandra Patricia Rodríguez. ✓ Ejecución Presupuestal. Se contó con la participación del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. ✓ Plan de Mejoramiento frente a los hallazgos de la Contraloría Vigencia 2013. ✓ Plan de Desarrollo Institucional. Eje construcción de paz con Justicia y Democracia. ✓ Iniciativas para la celebración de los 60 años de la UPN. ✓ Participación en el Consejo Directivo de UDUAL. ✓ Otras acciones. 	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 32

Comentarios al informe del Rector

El Consejo Superior realizó los siguientes comentarios al informe del señor Rector:

- Respecto a la Acreditación Institucional.
 - ✓ Se sugirió evidenciar indicadores tanto de insumo como de resultado (salida) a la luz de los indicadores de calidad desde una mirada pedagógica.
 - ✓ Se propuso cruzar las propuestas de los 59 grupos inscritos en colciencias con los hitos de cambio que trae el proceso de acreditación en la Universidad, sobre temas que la UPN debe repensarse en torno a las pruebas y, como mejorarlas.
 - ✓ Se invitó al señor Rector a designar una persona que participe y haga parte del pilotaje con el Gobierno Británico sobre la escuela como rol de "escuela educadora" dentro del proceso de formación y cómo impacta con la formación continuada, pilotaje que se adelanta en Cali, Medellín, Atlántico y Bogotá.
- Respecto a la ejecución presupuestal, se sugirió a solicitud del Presidente del Consejo, solicitar cita con la Oficina de Infraestructura del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de buscar una asesoría respecto al tema del crédito FINDETER, cita que se podrá concertar a través del asesor jurídico del Viceministro (Presidente del Consejo). El Objetivo de la cita, es establecer los términos para asesorarse por un estructurador financiero que mire portafolios y rentabilidad a corto, mediano y largo plazo, de cómo se vincularía fuentes ciertas, temporalidad y el crédito.

El Presidente del Consejo, el Doctor Luis Enrique García, se excusa con los miembros del Consejo, expresando su retiro de la sesión por asuntos laborales. Por lo anterior, preside la Doctora María Victoria Ángulo delegada de la Presidencia de la República.

3. ORI- Presentación informe comisiones de estudio. Acuerdo No. 017

Tiempo

01:32:34

Se llevó a cabo la presentación del informe Comisiones de Estudio concedidas mediante el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior a cargo de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Eliska Krausova, quien precisó:

- El Acuerdo No. 017 de 2012 del Consejo Superior, cobijó a 19 docentes que se encontraban en Comisión de Estudios.
- De los 19 docentes, 12 se han graduado, 1 se encuentra en comisión de estudios, 2 se encuentran pendientes de sustentación, 3 en proceso disciplinario y una profesora que se encuentra pendiente de reanudar la comisión de estudios.
- Respecto a los cuatro docentes en estudio por parte del Consejo Superior, informó:
 - a. Profesora Rosa Inés Pedreros - docente pendiente de sustentación: Indicó que el caso está documentado, habiendo sido solicitado por la ORI (Oficina de relaciones Interinstitucionales de la Universidad) a la Doctora Sandra Soler, presidenta del Consejo Académico del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital, informe actual del estado del proceso académico de la profesora. No se ha recibido respuesta a la solicitud, sin embargo se prevé que en este semestre se sustente, conforme a información suministrada por la profesora Pedreros a su interventor.
 - b. Profesor Edgar Alberto Guacaneme Suarez- docente pendiente de sustentación: Indicó que el



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 32

caso está documentado, habiendo sido solicitado por la ORI (Oficina de relaciones Interinstitucionales de la Universidad) al Doctor Jaime Humberto Leiva, Subdirector de investigaciones y Posgrados de la Universidad del Valle, informe actual del estado del proceso académico del profesor. Precisó que el 2 de febrero de 2015, el dr. Jaime Humberto Leiva, Subdirector de Investigaciones y Postgrados de la Universidad del Valle, informa a la ORI que el prof. Guacaneme aplicó al programa de amnistía y con base en el estudio favorable por parte del CADE, la Universidad del Valle aprobó su admisión y autorizó la matrícula para el primer semestre de 2015. El prof. Guacamene se encuentra actualmente matriculado en el Doctorado. Por último, señala que de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el director de la tesis y el estudiante, en mayo de 2015, se hará la entrega de la versión final de la tesis para su correspondiente evaluación y sustentación.

c. Profesora Cecilia Dimaté Rodríguez- proceso disciplinario: Informó que conforme a la decisión adoptada por el Consejo Superior en sesión del 24 de octubre de 2014, se solicitó a la Doctora Martha Lucia Delgado, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario informe sobre la situación de la profesora. Indicó que el 29 de enero de 2015 la Doctora Martha Delgado, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, informa que el día 19 de noviembre de 2014, la profesora Magda Bogotá en su calidad de interventora, puso en conocimiento ante esa dependencia el incumplimiento de la profesora Cecilia Dimaté, abriéndose expediente disciplinario No. 73/14.

d. Profesora Clara Inés Chaparro Susa - pendiente de reanudar la comisión de estudios: informó que conforme a la decisión adoptada por el Consejo Superior en sesión del 24 de octubre de 2014, se solicitó al profesor Mauricio Bautista en su calidad de interventor comunicar la decisión a la profesora Chaparro; el 18 de diciembre de 2014, la profesora Chaparro, informa al interventor de la comisión, profesor Bautista, que reanudará sus estudios doctorales a partir de la fecha estipulada en el artículo 2 de la resolución 0352 del 11 de marzo de 2014. El 2 de febrero de 2015, el profesor Bautista, solicita ante la Oficina Jurídica concepto acerca del procedimiento a seguir para que se formalice la reanudación de la comisión de la profesora Chaparro. El 17 de febrero de 2015, la Profesora Chaparro, envía comunicación al señor Rector, Doctor Adolfo León Atehortua, informando las condiciones administrativas y académicas para estar en posibilidad de culminar sus estudios de Doctorado. Indica que hizo la consulta al dr. David Teira Serrano, Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia y al dr. Jesús Pedro Zamora, Director de Tesis, quienes le informan que el plazo máximo para depositar la tesis es antes de septiembre de 2015, para defender la tesis antes del 11 de febrero de 2016, fecha límite para los programas de doctorado en adaptación y extinción.

Igualmente expone que teniendo en cuenta que los plazos son escasos y que el dr. Zamora, Director del Doctorado de Filosofía de la UNED, le planteo la posibilidad de reengancharse con el siguiente de programa de doctorado, ya que tiene perfilado el trabajo de investigación y cumple con los requisitos para el transito al nuevo programa, solicita que se le otorgue el permiso correspondiente y el plazo necesario para tramitar ante la dirección del Doctorado de Filosofía de la UNED, el cambio de programa. Por último, precisa que una vez cuente con dicha aprobación, iniciaría la solicitud de reanudación de la comisión interrumpida por la resolución No. 0352 del 11 de marzo de 2014.

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 32	

El Consejo Superior solicita a la profesora Clara Inés Chaparro rendir informe sobre el estado actual en el que se encuentran sus estudios doctorales en la Universidad de Educación a Distancia, Facultad de Filosofía, Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia en España, concedida por medio de la Resolución No. 1711 de 2004, legalizada a través del Convenio No. 493 de 2005 y enmarcada en el Acuerdo No. 017 del 18 de septiembre de 2012 "Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo No. 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional".

4. Acuerdo recurso de revocatoria directa IPN	Tiempo 01:51:13
--	----------------------------------

El **Secretario General** recordó que conforme a las sugerencias impartidas por los miembros del consejo al texto del proyecto de acuerdo en la anterior sesión, se realizaron las modificaciones y ajustes al documento.

La **Consejera González** expresa su impedimento para votar la aprobación o no del documento, por cuanto se encuentra inmersa en el concurso en cuestión.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó Acuerdo "Por el cual se resuelve Recurso de Revocatoria Directa del Acuerdo No 022 del 22 de noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional por el cual se aprobó la realización del concurso de méritos para docentes de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional del Instituto Pedagógico Nacional". Para el efecto se expide el Acuerdo No. 06 de 2015.

5. ASPU-UPN-Tratamiento directriz de la Viceministra de Educación Superior y sus implicaciones en los "ocasionales y "catedráticos". (2015ER65)	Tiempo 01:52:34
--	----------------------------------

El Consejo Superior decidió considerar necesaria la presencia de la Viceministra de Educación Superior para la sesión del 14 de abril de 2015, con el fin de atender la solicitud de ASPU-UPN respecto al tratamiento sobre la directriz dada por la misma sobre las implicaciones con profesores Ocasionales y Catedráticos de la UPN. A su vez, se contará con la presencia de un representante de ASPU-UPN.

6. IPN-Solicitud reemplazo representante del CS ante el Consejo Directivo del IPN. (2015ER409)	Tiempo 01:53:41
---	----------------------------------

El **Secretario General** informó que en atención a la renuncia aceptada de la profesora **Diana Lineth Parga** como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, el Instituto Pedagógico Nacional solicita al honorable Consejo designar un reemplazo del Representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del IPN, por cuanto la Representación estaba siendo adelantada por la profesora.

Decisión:

*El Consejo Superior designó como representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del IPN a la profesora **Piedad Cecilia Ortega** quien es la Representante Principal de los Profesores ante este cuerpo colegiado. Dicha delegación se ejercerá hasta tanto se elija el Representante de Directivas Académicas.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 32	

ante el CS.

9. Proposiciones, comunicaciones y varios.

**Tiempo
01:56:01**

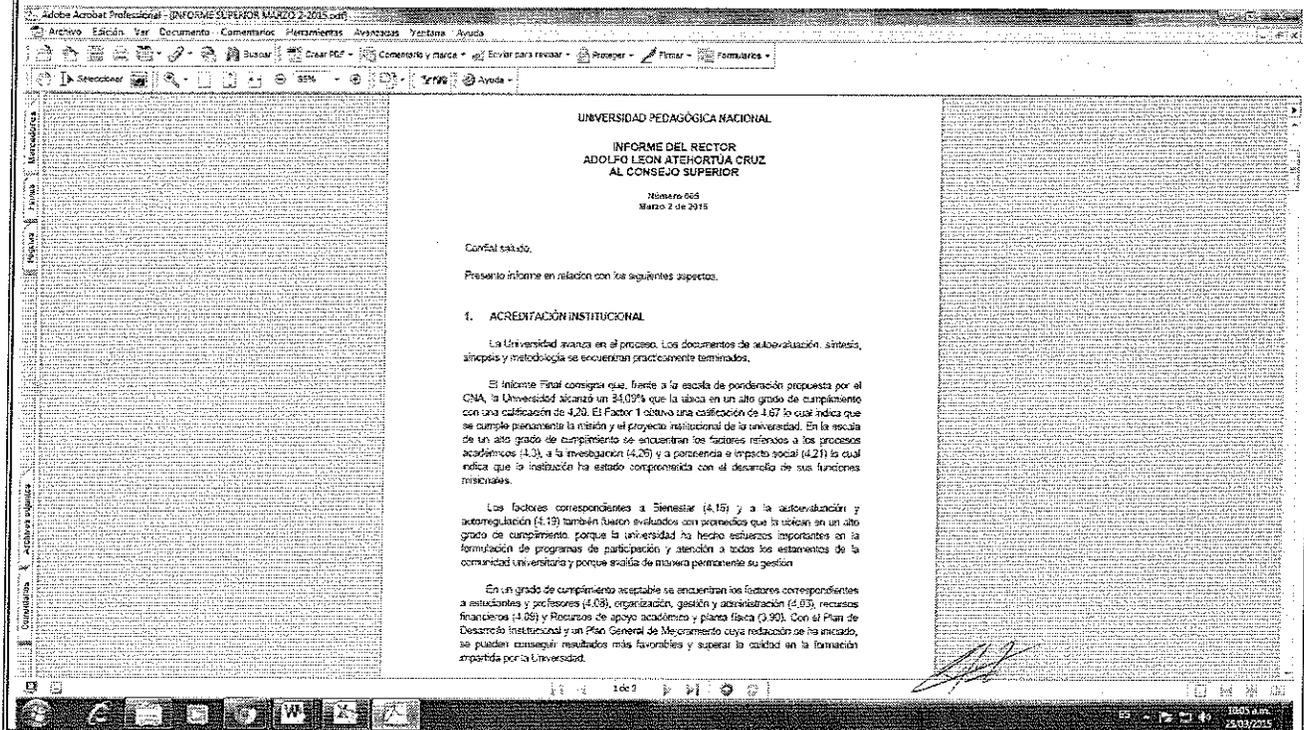
El **Secretario General** informó que se inició el proceso de elección de la representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

La Secretaría General remitirá al Consejo Superior mediante correo electrónico el Informe del Rector, la presentación power point del Rector, la presentación del Informe de Acreditación Institucional y el calendario del proceso de elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

El Consejo Superior solicitó a la Secretaría General revisar los antecedentes dentro del proceso de designación del Representante de Sector Productivo ante el Consejo Superior.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 2 orden del día. Informe del Rector



The screenshot shows a PDF document from the Universidad Pedagógica Nacional. The title is "INFORME DEL RECTOR ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ AL CONSEJO SUPERIOR". It is numbered 004 and dated March 2, 2015. The document is marked as "Confidencial" and discusses institutional accreditation. It mentions that the university is advancing in the process, with self-evaluation documents, synthesis, and methodology being practically completed. It refers to a final report that assigns a score of 4.87 to the accreditation process, indicating a high level of fulfillment. The document also mentions the evaluation of well-being and accreditation factors, and the implementation of participation and attention programs for the university community.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 32

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2-2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Seleccionar Buscar Clear PDF Comentario y marca Enviar para revisar Proteger Firmar Formularios

55% Ayuda

2. EJECUCION PRESUPUESTAL

Del Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2014, por \$106,029 millones, se recaudaron \$ 162,127 millones, cifra que representa el 96,3% de lo presupuestado. La siguiente gráfica expresa la cifra por fuentes el recaudo:

Fuente	Recaudo (Millones)
INGRESOS	11,591
IN-CRUE	2,000
MANEJO ADMINISTRATIVO	3,750
INTERVENCIÓN	173
TRANSFERENCIAS	13,888
IN-CRUE INV	8,310
IN-FINANCIAMIENTO	229

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, febrero 27 de 2015

El Presupuesto de gastos de la vigencia 2014 corrió con una apropiación definitiva de \$106,029 millones, de los cuales el 82,47% fue para funcionamiento y el 17,51% para inversión. La ejecución alcanzó 86% en los gastos de Funcionamiento y 44% en inversión, debido al ingreso tardío de los Recursos CREE, que aunque se apropiaron, no se alcanzaron a ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2-2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Seleccionar Buscar Clear PDF Comentario y marca Enviar para revisar Proteger Firmar Formularios

55% Ayuda

EJECUCION PRESUPUESTO 2014

Millones de pesos a 31 de diciembre

Categoría	Ejecución (Millones)
FONOCORRIMIENTO	537,441
INVERSION EN BIENES	36,542,738
OTROS	16,031

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, febrero 27 de 2015

Dicha ejecución conllevó la constitución de Reserva de Aprobación por \$ 6,138 millones (5,73% de la apropiación) y Cuentas por Pagar por \$ 2,751 millones, (2,60% de la apropiación).

A pesar de que los recaudos superaron los gastos, se cerró la vigencia con un déficit de \$3,263 millones, que proviene fundamentalmente del déficit de vigencia anteriores, que ha sido cubierto con recursos de la vigencia 2014 y por tanto restado por obligaciones de dicha vigencia. Como es sabido, la disponibilidad de fuentes como el CREE, no permite cubrir el déficit de gasto otorgando a los objetos previstos en la norma.

En la presente vigencia se ha cubierto con cargo a los recaudos 2015, un monto de \$2,299 millones de las obligaciones antes mencionadas. Es decir, que con dichos recursos no podremos cubrir obligaciones de la vigencia 2015. Se encuentran pendientes por pagar \$1,079 millones.

Ejecución 2015

Del presupuesto inicial por \$115,545 millones, a 29 de febrero se han recaudado \$15,168 millones, distribuidos por fuentes de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 32

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2, 2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Ayuda

Seleccionar 85% 7799 Copiar

Resumen de Ingresos 2015

Aprobado presupuesto inicial y actualizado a 23 de Febrero

Millones de pesos

Categoría	Valor (Millones de pesos)
INGRESOS	540,543
GASTOS	12,153
FONDOS	19,000
OPERATIVO	1,133
PROPIOS	1,133
BALANCE	2,059

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, febrero 27 de 2015

Al presupuesto inicial se le incorporaron 33,502 millones de recursos del balance, en especial de recursos OREB. A la fecha el presupuesto de la Universidad asciende a \$ 124,127 millones, de los cuales el 72,08% corresponden a Gastos de Funcionamiento, el 0,68% a Servicio de la Deuda y el 27,84% a Inversión.

A 28 de Febrero de 2015, se ha comprometido el 14,7% del Presupuesto de Funcionamiento y el 8,5% de los recursos de inversión.

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2, 2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Ayuda

Seleccionar 39% 7799 Ayuda

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2015

Millones de pesos a 28 DE FEBRERO

Categoría	Valor (Millones de pesos)
FUNCIONAMIENTO	23,153
SERVICIO DE LA DEUDA	1,133
INVERSIÓN	1,133

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo, febrero 27 de 2015

En relación con los gastos de personal, se presupuestaron los salarios del personal administrativo y del personal docente con un incremento del 3,44% que correspondía a la meta prevista por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. El IPC presentó un incremento a 31 de diciembre del 3,56%, lo que significa que si el Gobierno Nacional incrementa los salarios por encima del 3,44% no tendremos apropiación para cubrir el incremento salarial.

La Universidad ha tenido que suplir sus necesidades de personal administrativo mediante supernumeros y contratos de prestación de servicios. En relación con los primeros, la Contraloría General de la República dejó hallazgos relacionados con la disparidad de los salarios de los supernumeros y el personal de Planta. En las vinculaciones realizadas en la presente vigencia hemos realizado una revisión parcial; sin embargo, nos hacen falta \$1,149 millones para que los supernumeros queden con los salarios de los funcionarios de planta, vinculándolos hasta el mes de diciembre.

En relación con los Contratos de Prestación de Servicios, hemos realizado la sustitución de algunos de ellos por nombramientos de supernumeros, de acuerdo con sus funciones. En todo caso, se ha reducido el número de contratistas y el incremento de la remuneración no supera la cotización. En relación con los profesores, el siguiente tabla ilustra el estado de su contratación a febrero 15 de 2015, inicio del semestre I:

Adobe Acrobat Professional - [INFORME SUPERIOR MARZO 2-2011.pdf]

Archivo Edición Ver Documentos Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Buscar, Crear PDF, Comentario y marca, Enviar para revisar, Proceso, Firmar, Formulario

35%

Unificación	Semestre 1 - 2014	Semestre 2 - 2014	Semestre 1 - 2015
Cuadros	523	501	428
Decisiones	325	359	326
Total	848	860	754

Resumen de Hallazgos de 2012

En relación con las medidas para cubrir o reducir el déficit, se han tomado o se encuentran en análisis las siguientes:

- Entrega de bienes inmuebles en arrendo y uso intensivo de la infraestructura existente.
- Revisión de gastos y contratos; servicios públicos, vigilancia, asco.
- Disminución en la contratación general de la Universidad.
- Ajustamiento de necesidades de gasto en el Plan de Contorno, de acuerdo con una priorización de las mismas.
- Elaboración de análisis de costos de los programas, para establecer medidas de eficiencia.
- Elaboración de propuestas de ajuste en los institutos de progreso, especialmente en los siguientes aspectos: disminución del incentivo por pronto pago, eliminación de beneficios para profesores de otras universidades y sus familias, cobro pleno del costo cuando el valor de la matrícula es cubierto por una entidad y no por el estudiante.
- Revisión del porcentaje establecido por la Universidad en los Convenios y Contratos en los cuales presta servicios de asesoría y/o consultoría.
- Ampliación y protección del portafolio ofrecido por la Universidad en Asesorías y Extensión.
- Búsqueda de apoyos estatales, nacionales e internacionales.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO FRENTE A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA VIGENCIA 2013

La Universidad ha venido realizando seguimientos mensuales al avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los auditores gubernamentales que nos han sido realizadas.

Al término de la vigencia 2014 dicho plan se dejó de 73 a 70 hallazgos y de 124 metas a 81 acciones, incluyendo todas las correspondientes a vigencias anteriores a 2013.

En tal sentido, de los 70 hallazgos contemplados en el plan de mejoramiento actual, 49 corresponden a la vigencia actualizada 2013, lo cual significa que solo 21 hallazgos han sido

Adobe Acrobat Professional - [INFORME SUPERIOR MARZO 2-2011.pdf]

Archivo Edición Ver Documentos Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Buscar, Crear PDF, Comentario y marca, Enviar para revisar, Proceso, Firmar, Formulario

35%

retomados y replanteados en el plan de mejoramiento suseto conforma a las orientaciones dadas por la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República.

El plan de mejoramiento para la presente vigencia quedó conformado de la siguiente manera:

Proceso o Dependencia	Total de Hallazgos	Resumen de Hallazgos
Deberón Contractual	7	16, 20, 27, 30, 31 y 32
Investigación	1	1 de 2012
Oficina de Desarrollo y Planeación	12	2, 3, 9, 10, 11, 12, 31, 26, 27, 28 y 41
Oficina Jurídica	2	31 y 36 de 2012
Secretaría General	1	2 de 2012
Subdirección de Asesorías y Extensión	5	15, 16, 17 (3 y 5 de 2013)
Subdirección de Personal	2	9 y 11 de 2012
Subdirección de Servicios Generales	9	6, 14, 19, 24 (12, 13, 14, 15 y 37 de 2012)
Subdirección de Sistemas de Información	2	9 y 11
Subdirección Financiera	24	13, 13, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 (6, 7, 8, 17, 25, 27, 28 y 29 de 2013)
Vicerrectoría Académica	6	1, 4, 32, 23, 24 y 25
Total	70	

4. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA

Se ha dado inicio a las siguientes acciones:

- Formulación, diseño y puesta en marcha de la Cátedra de Paz. Su primera sesión tendrá lugar el miércoles 11 de marzo
- Elaboración de un documento sobre fundamentación del Eje.
- Vinculación a Recursos.
- Formulación de Proyectos en busca de financiación.
- Reorganización y recopilación de documentos producidos por la Universidad en la materia.
- Reunión de trabajo con OEI y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Reuniones de trabajo con el Centro Nacional de Memoria Histórica.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 32

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2-2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Plantas Ayuda

Selecionez 90% Ampliar/Reducir

5. INICIATIVAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS:

Hasta el momento, se han establecido las siguientes:

1. Creación de un comité honorario
2. Definición de tres subcomités a saber:
 - a) Pedagogías en contexto
 - b) Pedagogías innovadoras
 - c) Pedagogías de las nuevas tecnologías
3. Participación en la Feria del Libro con la exposición UPN 50 años
4. Evento académico en las UPN de Latinoamérica
5. Distinciones académicas como Doctorado Honoris Causa, Profesores emérita y distinguidos
6. Campaña académica "Los profesores permanentes y los egresados regresan a su casa"
7. Sembrar vocaciones
8. Semana científica itinerante
9. Olimpiadas
10. Publicación de "Integración Pedagógica"

Estas iniciativas se vincularán con la celebración de día del maestro en Mayo 15.

6. PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LUGAR.

Entre los acuerdos suscritos en el evento realizado en Campinas – Brasil, se cuentan los siguientes:

Promover alianzas académicas para estimular la integración regional sur-sur de las universidades. En tal sentido, se ha propuesto iniciar en el 2014, en Córdoba – Argentina, a los países del Estado Iberoamericano, en un foro sobre el fortalecimiento de la autonomía universitaria y la calidad de la educación superior.

En ese mismo orden de ideas, se harán acciones para impulsar el campo social e investigativo de la educación y la pedagogía en América Latina. Se convocará, con la UPN de México, a una reunión continental de las Universidades Pedagógicas Nacionales.

Crear un Consejo de Autorización y Acreditación establecido por universidades como la UNAM de México, la USP y Campanha de Brasil, la UBA de Argentina, la Universidad de Chile y la Nacional de Colombia. La UPN haría parte del Comité de redacción de las condiciones y requisitos de acreditación.

7. OTRAS ACCIONES:

- ✓ Se acordó con la vicepresidencia General de la Nación el problema relacionado con el precio Trabadora.

3

Adobe Acrobat Professional - INFORME SUPERIOR MARZO 2-2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Plantas Ayuda

Selecionez 90% Ampliar/Reducir

- ✓ Se trabajó con el intendente para proveer de agua a las Sedes del Parque Nacional y Vuelta
- ✓ Se exploró con el MESA la posibilidad de convenios
- ✓ Se examinaron 9 postulaciones de apoyo con la SED

Selección de docentes
Cobertura en pregrado bajo costo (creación) y cesión de espacios
Oferta de posgrados
UPN
Cursos de vacaciones para docentes del distrito
Prácticas docentes en reemplazo
Proyecto Medio Fortalecida
Ejecución de reglas o trámites del Centro de Lengua
Impulse a la Cátedra de Paz

Adolfo León Almorhita Cruz
Rector Universidad Pedagógica Nacional

9 de 2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

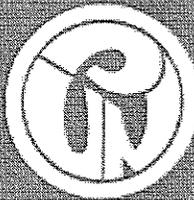
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

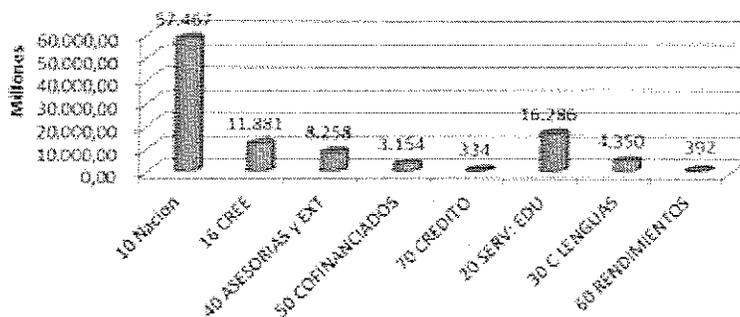
Informe del Rector al Consejo Superior
Número 5, marzo 2 de 2015



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EJECUCION INGRESOS 2014

Millones de Pesos



Handwritten signature



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

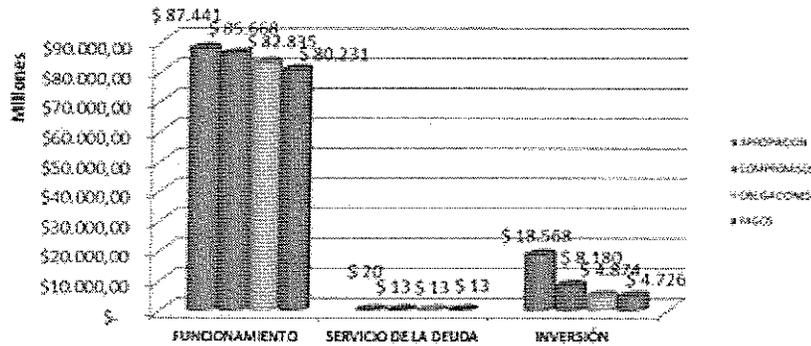
Página 12 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EJECUCION PRESUPUESTO 2014

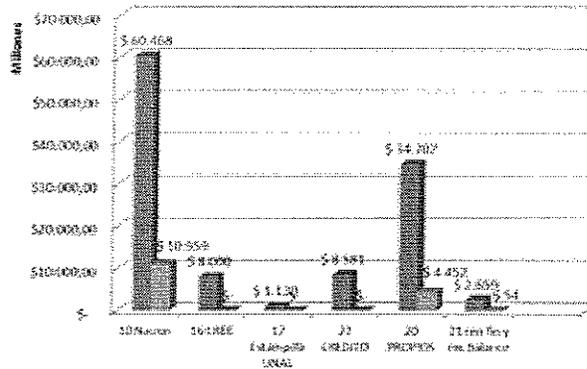
Millones de pesos a 31 de diciembre



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Recaudo de Ingresos 2015

Aprobado presupuesto inicial vs Recaudado a 28 de Febrero
Millones de pesos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

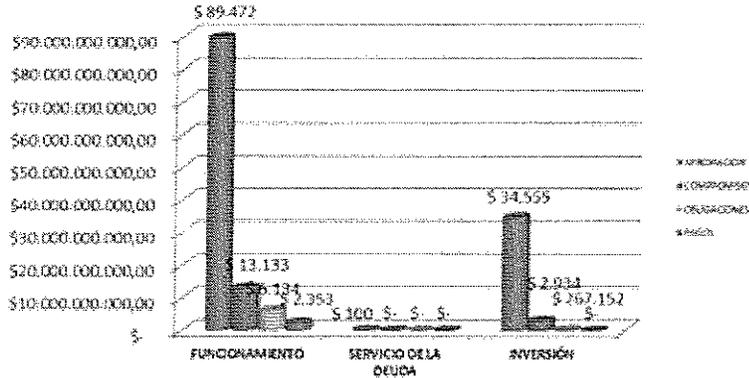
Página 13 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EJECUCION PRESUPUESTO 2015

Millones de pesos a 28 DE FEBRERO



Informe de Ejecución Presupuestal al Consejo Superior Universitario

Ejecución 2014

Del Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2014, por \$165,029,236,356.00, se recaudaron 100,127,123,351.14, lo que representó el 60.6% de lo presupuestado. Por fuentes el recaudo fue:

El Presupuesto de gastos de la vigencia 2014, cerró con una apropiación definitiva de \$158,029,236,356.00, de los cuales el 82.57% fueron para funcionamiento y el 17.43% para inversión. La ejecución alcanzó un 99% en los gastos de funcionamiento y del 40% en inversión debido al retraso tardío de los Decretos GRE, que aunque se apropiaron no se alcanzaron a ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 32

Adobe Acrobat Professional - INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Buscar Crear PDF Comentario y marca Enviar para revisar Proteger Firmar Formulario

Seleccionar 35% X799 Ayuda

Esta ejecución contempló la constitución de Reservas de Acreditación por \$ 6.188.482.000 (3,79% de la ejecución) y Cuotas por Pagar por \$ 2.751.354.870,00 (2,42% de la ejecución).

A pesar de que los recursos superaron los gastos, se cerró la vigencia con un déficit de \$3.253.786.017, que proviene fundamentalmente del déficit de vigencias anteriores que ha sido cubierto con recursos de la vigencia 2014 y por tanto suscitado por obligaciones de dicha vigencia. Además la disponibilidad de fuentes como el CREE, no permite cubrir el déficit de gasto diferente a los objetos previstos en la norma.

En la presente vigencia se han cubierto con cargo a los recursos 2015, un monto de \$2.269.789.132,00 de las obligaciones antes mencionadas. Es decir que con dichos recursos no se han podido cubrir obligaciones de la presente vigencia. Además de encontrarse pendientes aún por pagar \$1.079.602.275.

Ejecución 2015

Del presupuesto inicial por \$515.545.000.000, a 28 de febrero se han recaudado \$15.466.897.792, distribuidos por fuentes así:

Al presupuesto inicial se le incorporaron \$8.382.793.006 de recursos del Balance en especial de recursos CREE.

Adobe Acrobat Professional - INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Buscar Crear PDF Comentario y marca Enviar para revisar Proteger Firmar Formulario

Seleccionar 35% X799 Ayuda

A la fecha el presupuesto de la Universidad asciende a \$24.127.793.006,00 de los cuales el 72,02% corresponden a gastos de funcionamiento, el 0,28% a Servicio de la Deuda y el 27,34% a inversión.

A 28 de Febrero de 2015, se ha comprometido el 14,7% del Presupuesto de funcionamiento, y al 8,0% de los recursos de inversión.

En virtud de, el presupuesto aprobado no contempla la totalidad de requerimientos en materia de gastos generales, ya que por insuficiencia de recursos únicamente se incluyeron \$11.170.832.453 de los \$29.389.699.824 solicitados por las diferentes dependencias. Es decir que lo presupuestado corresponde al 39% de lo requerido en gastos generales.

En relación con los gastos de personal, se presupuestaron los sueldos tanto del personal administrativo como del personal docente con un incremento del 3,44% que correspondía a la meta prevista por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y el IPC presentó un incremento a 31 de diciembre del 3,56%, lo que significa que si el Gobierno Nacional incrementa los salarios por encima del 3,44% no tendremos apropiación con la cual cubrir el incremento salarial.

En relación con los crediticios y obligaciones de presupuesto 2015, sin incluir el incremento que supone el 3,44% presenta un déficit de \$1.505.171.786 correspondiente a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	ESTIMADO	COMETIDO	DEBITO	DEBITO POR PAGAR	DEBITO POR PAGAR
1. Gastos de funcionamiento	3.515.466.000,00	515.545.000,00	515.545.000,00	515.545.000,00	515.545.000,00
2. Servicio de la deuda	68.000,00	191.000,00	191.000,00	191.000,00	191.000,00
3. Inversión	1.844.562.000,00	154.668.897,79	154.668.897,79	154.668.897,79	154.668.897,79
Total	5.428.028.000,00	761.353.897,79	761.353.897,79	761.353.897,79	761.353.897,79

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 32

Adobe Acrobat Professional - INFORME DE EJECUCIÓN PRESENTADO AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.pdf

Archivo Editar Ver Documentos Comentarios Avanzadas Herramientas Ayuda

Buscar Crear PDF Generar y marcar Enviar comentarios Firmar Formularios

Decorar

Indicador	Objetivo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
INDICADOR	OBJETIVO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Se realizó el presente informe en el mes de mayo de 2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1287.

Por otra parte, la Universidad ha tenido que cumplir sus necesidades de personal administrativo mediante subcontratos o comités de contratación de servicios. En relación con lo anterior, a Corresponsal de la Resolución, dejó las exigencias relacionadas con la disponibilidad de los salarios de los subcontratados y el personal de planta. En las actuaciones realizadas en la presente vigencia se ha realizado una investigación al fin de cumplir, nos hacen falta \$1.249.875.549 para que los subcontratados puedan tener los salarios de los funcionarios de planta, relacionados hasta el mes de diciembre.

En relación con los Comités de Prestación de Servicios, hemos realizado la contratación de algunos Comités de Prestación de Servicios por honorarios administrativos, cuando las funciones que cumplen estos, no están contempladas en el presupuesto. En todo caso, resulta el número de Comités que, al momento de la elaboración de este informe, no supera la totalidad.

En relación con las medidas para cubrir la relación de déficit de los Comités de Prestación de Servicios, se han tomado las siguientes medidas:

1. Aprobación de medidas de gasto de Plan de Compras de acuerdo con una autorización de los mismos.
2. Entrega de bienes inmuebles en arrendo y uso intensivo de la infraestructura existente.
3. Eliminación de cursos de viaje, autos, salarios durante los períodos de cesación.
4. Eliminación de Comités de Prestación de Servicios. Retenidos.
5. Eliminación de gastos de honorarios por honorarios para el personal administrativo de carácter.
6. Eliminación de propuestas de compra de los muebles de los Comités, durante el período por donde se ha eliminado de los Comités para poderlos y sus Comités, de otras Universidades y estar conformando de sus propios recursos a situarlas con el mismo plan de costo cuando el valor de la matrícula es cubierto por el arrendo en la actualidad el docente.
7. Revisión del porcentaje establecido por la Universidad en los Comités y Comités en los Comités de Prestación de Servicios de carácter consultivo.

08:53 a.m.
10/04/2015

Punto 2 del Orden del día. Acreditación Institucional.

**Autoevaluación con
 miras a la Acreditación
 Institucional**
Informe de Avances
Marzo de 2015


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13-06-2014

Página 16 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Resolución de Consejo

Resolución

Avances a 2015-1

1. Fases y avances
2. Estructura de los documentos de autoevaluación
3. Resultados según ponderación

22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Resolución

1. Fases y avances

Miembros	Cronograma en la UPN
1. Coordinación general	Enero - noviembre /2013
2. Asesoría administrativa	Diciembre /2013 - diciembre /2014
3. Revisión y aprobación de los documentos de autoevaluación / Elaboración de Plan de Mejoramiento	Enero - marzo /2015
4. Entrega y presentación de informes a la coordinación del CNA	Marzo /2015
5. Socialización construcciones de la autoevaluación	Marzo - Mayo /2015
6. Realización externa (jueces académicos)	Mayo - Agosto /2015
6. Evaluación final (CNA)	Octubre /2015
7. Reconocimiento público (MEU)	Noviembre - diciembre /2015

22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

2. Estructura de los documentos de autoevaluación

Documento 1. Sinopsis (65 p.)

- A. Reseña histórica
- B. Síntesis de la Misión y la Visión
- C. Número de estudiantes matriculados en cada programa acreditado en los últimos cinco años.
- D. Programas en proceso de autoevaluación con fines de acreditación (primera vez)
- E. Centros, institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colegiados, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades
- F. Profesores de la institución, discriminado por Facultades, Institutos, Centros, Departamentos y Programas, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación.
- G. Principales convenios internacionales activos. (Indicar la universidad o el centro de investigación extranjero)
- H. Convenios activos con el sector productivo
- I. Sistemas de Información
- J. Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica
- K. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco años
- L. Productividad académica de la institución, en los últimos cuatro años
- M. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cuatro años
- N. Laboratorios por temáticas de trabajo
- O. Éxitos de práctica
- P. Centros y actividades de extensión
- Q. Principales servicios de bienestar
- R. Estructura financiera de la institución
- S. Instalaciones y Recursos físicos y tecnológicos

22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

2. Estructura de los documentos de autoevaluación

Documento 2. Aspectos metodológicos (45 p.)

1. Marco general, legal y político de la acreditación institucional
2. Marco normativo y antecedentes del proceso de acreditación institucional en la Universidad Pedagógica Nacional
3. Elementos conceptuales para la acreditación institucional en la Universidad Pedagógica Nacional
4. Principios, proceso y fases de la acreditación institucional en la Universidad Pedagógica Nacional
5. Referentes de autoevaluación institucional para la Universidad Pedagógica Nacional
6. Recolección y análisis de la información cualitativa y cuantitativa
7. Diseño y validación del Plan de Mejoramiento
8. Socialización y apropiación de las construcciones de la autoevaluación

22

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 32


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Rectoría

2. Estructura de los documentos de autoevaluación

Documento 3. Informe de Autoevaluación (p. 653)

1. Presentación
2. Introducción (síntesis metodológica)
3. Análisis cualitativo y cuantitativo por factor
 - Análisis por característica e indicador según ponderación (por fuente y peso atribuido)
 - Síntesis de la evaluación general por factor y característica
4. Anexos

22


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Rectoría

2. Estructura de los documentos de autoevaluación

Documento 4. Síntesis (p. 100)

1. Presentación
2. Síntesis de la evaluación por factor y característica
3. Síntesis global de la autoevaluación
4. Plan de Mejoramiento

22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Ponderación por factor(es) (%)	Características	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total
			Documental	Estadística	Percepción	
Factor 1: Misión y Proyecto Institucional	1 Coherencia y pertinencia de la misión	3 2,79	4,86	NA	4,15	4,65
	2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	5 4,65	4,65	NA	NA	4,65
	3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto institucional	2 1,88	4,70	NA	NA	4,70
Grado de cumplimiento del Factor 1		10 9,32	Se cumple plenamente			4,67



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Ponderación por factor(es) (%)	Características	Ponderación de la característica %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total	
			Documental	Estadística	Percepción		
Factor 2: Deberes y derechos de estudiantes y profesores	4 Deberes y derechos de los estudiantes	1 0,79	4,25	NA	3,20	3,94	
	5 Admisión y permanencia de estudiantes	3 2,53	4,32	4,20	3,50	4,22	
	6 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3 2,21	3,75	4,13	2,90	3,69	
	7 Deberes y derechos del profesorado	1 0,90	4,50	NA	NA	4,50	
	8 Planta profesoral	3 2,47	4,30	4,14	3,65	4,12	
	9 Carrera docente	1 0,84	4,45	4,00	3,75	4,18	
	10 Desarrollo profesoral	2 1,52	3,9	4,00	3,30	3,81	
	11 Interacción académica de los profesores	1 0,84	NA	NA	4,20	4,20	
	Grado de cumplimiento del Factor 2		15 12,11	Se cumple aceptablemente			4,08



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Fundamentación por Factores (F)	Categorías	Fundamentación de la sustentación *	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total		
			Documental	Entrevistas	Percepción			
Factor 3 Procesos Académicos	12	Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	9	7,60	4,49	4,20	3,6	4,22
	13	Programas de pregrado, posgrado y educación continuada	6	5,26	4,57	4,35	3,99	4,39
	Grado de cumplimiento del Factor 3		15	12,86	Se cumple en alto grado		4,3	
Factor 4 Investigación	14	Formación para la investigación	5	4,38	4,38	4,60	2,80	4,38
	15	Desarrollo de la investigación	7	5,80	4,23	4,55	3,30	4,14
	Grado de cumplimiento del Factor 4		12	10,18	Se cumple en alto grado		4,26	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Fundamentación por Factores (F)	Categorías	Fundamentación de la sustentación *	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total		
			Documental	Entrevistas	Percepción			
Factor 5 Participación e implicación social	16	Institución y entorno	3	2,65	4,42	4,60	4,10	4,41
	17	Egresados e institución	3	2,28	4,00	4,00	3,03	3,81
	18	Articulación de funciones	2	1,75	4,60	NA	4,40	4,4
Grado de cumplimiento del Factor 5		8	6,69	Se cumple en alto grado		4,21		
Factor 6 Autogestión y autorregulación	19	Sistemas de autoevaluación	4	3,45	4,32	NA	NA	4,32
	20	Sistemas de información	3	2,25	4,08	NA	3,00	3,75
	21	Evaluación de directivos, Profesores y personal administrativo	2	1,80	4,50	NA	NA	4,50
Grado de cumplimiento del Factor 6		9	7,51	Se cumple en alto grado		4,19		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Ponderación por Factor (P)	Características	Ponderación de la característica (C)	Grado de cumplimiento por tipo de fuente	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total	
				Documental	Adhésiva	Percepción		
Factor 7 Estructura institucional	22	Dirigir Instituciones	3	2,47	4,3	NA	3,70	4,12
	23	Estructura del bienestar universitario	2	1,68	4,45	NA	3,60	4,20
	24	Recursos para el bienestar (Instituciones)	3	2,48	4,55	4,20	3,55	4,15
	Grado de cumplimiento del Factor 7		8	6,64	Se cumple en alto grado		4,15	
Factor 8 Organización, gestión y administración	25	Administración y gestión y funciones Institucionales	2	1,64	4,43	4,00	3,41	4,10
	26	Procesos de comunicación interna	2	1,59	4,23	NA	3,35	3,97
	27	Capacidad de Gestión	2	1,68	4,43	NA	NA	4,2
	28	Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos	2	1,75	4,4	NA	NA	4,4
	Grado de cumplimiento del Factor 8		8	6,67	Se cumple en alto grado		4,17	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría

Ponderación por Factor (P)	Características	Ponderación de la característica (C)	Grado de cumplimiento por tipo de fuente	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total	
				Documental	Adhésiva	Percepción		
Factor 9 Recursos de apoyo académico y planta física	29	Recursos de apoyo académico	4	3,12	4,08	4,23	2,95	3,90
	30	Recursos físicos	3	2,34	4,30	3,90	2,94	3,91
	Grado de cumplimiento del Factor 9		7	5,46	Se cumple aceptablemente		3,90	
Factor 10 Recursos financieros	31	Recursos financieros	3	2,55	4,13	4,55	NA	4,15
	32	Gestión financiera y presupuestal	2	1,77	4,50	4,23	NA	4,43
	33	Presupuestos y funciones sustantivas	2	1,52	4,50	4,00	2,95	4,04
	34	Organización para el manejo financiero	1	0,75	4,00	NA	2,75	3,64
	Grado de cumplimiento del Factor 8		8	6,67	Se cumple aceptablemente		4,09	
Total Ponderación	100	Grado de cumplimiento de la institución	100	84,09	Se cumple en alto grado		4,20	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

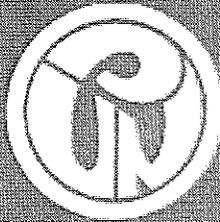
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Ponderación por factor	Característica	Ponderación (%)	Número de indicadores			Total de indicadores
			Documental	Estadística	Percepción	
10%	1 Coherencia y pertinencia de la misión	3	10	NA	2	12
	2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	5	2	NA	NA	2
	3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto institucional	2	2	NA	NA	2
	Total de indicadores por factor		14	NA	2	16
15%	4 Deberes y derechos de los estudiantes	1	4	NA	1	5
	5 Admisión y permanencia de estudiantes	3	11	2	5	18
	6 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3	4	5	2	11
	7 Deberes y derechos del profesorado	1	2	NA	NA	2
	8 Planta profesoral	3	4	17	2	23
	9 Carrera docente	1	12	4	2	18



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 32

		10 Desarrollo profesoral	2	4	4	1	9
		11 Interacción académica de los profesores	1	NA	5	NA	5
		Total de indicadores por factor	41	37	13	91	
15%	Factor 3 Procesos Académicos	12 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	9	9	1	3	13
		13 Programas de pregrado, posgrado y educación continuada	6	3	2	4	9
		Total de indicadores por factor	12	3	7	22	
12%	Factor 4 Investigación	14 Formación para la investigación	5	4	2	2	8
		15 Desarrollo de la investigación	7	11	4	3	18
		Total de indicadores por factor	15	6	5	26	
8%	Factor 5 Pertinencia e Impacto social	16 Institución y entorno	3	12	4	2	18
		17 Egresados e institución	3	4	1	4	9
		18 Articulación de funciones	2	7	NA	1	8
		Total de indicadores por factor	23	5	7	35	

9%	Factor 6 Autoevaluación y autorregulación	19 Sistemas de autoevaluación	4	9	NA	NA	9
		20 Sistemas de información	3	9	NA	2	11
		21 Evaluación de directivas, Profesores y personal administrativo	2	2	NA	NA	2
		Total de indicadores por factor	20	19	2	22	
8%	Factor 7 Bienestar institucional	22 Clima Institucional	3	6	NA	2	8
		23 Estructura del bienestar universitario	2	4	NA	2	6
		24 Recursos para el bienestar institucional	3	1	3	2	6
		Total de indicadores por factor	12	2	6	20	
8%	Factor 8 Organización, gestión y administración	25 Administración y gestión y funciones institucionales	2	15	1	6	22
		26 Procesos de comunicación interna	2	3	NA	2	5
		27 Capacidad de Gestión	2	6	NA	NA	6
		28 Procesos de creación, modificación y	2	1	NA	NA	1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 32

		extensiones de programas académicos					
		Total de indicadores por factor	25	1	8	34	
7%	Factor 9 Recursos de apoyo académico y planta física	29 Recursos de apoyo académico	4	25	9	14	48
		30 Recursos físicos	3	5	2	2	9
		Total de indicadores por factor	30	11	16	57	
8%	Factor 10 Recursos financieros	31 Recursos financieros	3	4	8	NA	12
		32 Gestión financiera y presupuestal	2	6	2	NA	8
		33 Presupuesto y funciones sustantivas	2	4	1	1	6
		34 Organización para el manejo financiero	1	5	NA	1	6
		Total de indicadores por factor	19	11	2	32	
100%		Total de indicadores para el proceso de autoevaluación	211	96	68	355	

Ponderación por factores	Calificación	Ponderación de la calificación %	Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total		
			Documental	Estadística	Percepción			
Factor 1 Misión y Proyecto Institucional	10%	1 Coherencia y pertinencia de la misión	3	2,79	4,96	NA	4,63	
		2 Orientaciones y estrategias del Proyecto institucional	5	4,65	5,85	NA	NA	4,63
		3 Formas de integración y construcción de la comunidad académica en el proyecto institucional	2	1,88	4,70	NA	NA	4,70
		Grado de cumplimiento del Factor 1	10	4,92	Se cumple plenamente		4,67	
Factor 2 Estudiantes y profesores	15%	4 Deberes y derechos de los estudiantes	1	0,79	4,25	NA	3,20	3,94
		5 Admisión y permanencia de estudiantes	3	3,33	4,92	4,20	3,50	4,22
		6 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3	2,21	3,75	4,13	2,69	3,69
		7 Deberes y derechos del profesorado	1	0,90	4,59	NA	NA	4,50
		8 Planta profesora	3	2,47	4,20	4,14	3,85	4,12
		9 Carrera docente	1	0,84	3,46	4,00	3,75	4,13
		10 Desarrollo profesional	2	1,82	5,9	4,69	3,30	3,81
		11 Interacción académica de los profesores	1	0,84	NA	NA	4,20	4,10
		Grado de cumplimiento del Factor 2	15	12,11	Se cumple aceptablemente		4,08	
		Factor 3 Procesos Académicos	15%	12 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	3	7,50	4,49	4,20
13 Programas de acregrado, postgrado y educación continuada	6			5,26	4,57	4,35	3,99	4,39
Grado de cumplimiento del Factor 3	15			13,29	Se cumple en alto grado		4,3	
Factor 4 Investigación	12%	14 Formación para investigación	5	4,26	4,80	4,20	2,10	4,53
		15 Desarrollo de la investigación	7	5,80	4,78	4,25	2,20	4,13
		Grado de cumplimiento del Factor 4	12	10,18	Se cumple en alto grado		4,26	
		16 Interacción y entorno	3	2,55	4,42	4,60	4,20	4,21
Factor 5 Pertinencia e Impacto social	8%	17 Egresados e institución	3	2,28	4,00	4,00	3,03	3,51
		18 Articulación de funciones	2	1,78	4,60	NA	4,40	4,4
		Grado de cumplimiento del Factor 5	8	6,69	Se cumple en alto grado		4,21	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 32

Factor	Subfactor	Indicador	Peso	Valor	Nota	Calificación	Grado de cumplimiento
Factor 6 Autoevaluación y autorregulación	3%	19	1	3-5	4,32	NA	NA
		20	1	3-5	4,08	NA	3,00
		21	1	1,00	4,00	NA	NA
		Grado de cumplimiento del Factor 6			3	7,04	Se cumple en alto grado
Factor 7 Buenestar Institucional	4%	22	1	2-7	4,3	NA	3,70
		23	1	1,50	4,05	NA	3,50
		24	1	2-9	4,85	4,20	3,55
		Grado de cumplimiento del Factor 7			3	6,64	Se cumple en alto grado
Factor 8 Organización, acción y administración	3%	25	1	1-4	4,25	4,00	3,41
		26	1	1-5	4,25	NA	3,55
		27	1	1-5	4,25	NA	NA
		Grado de cumplimiento del Factor 8			3	6,67	Se cumple en alto grado
Factor 9 Recursos de apoyo académico y apoyo físico	2%	28	1	1-5	4,0	NA	NA
		29	1	3-5	5,05	4,25	2,53
		30	1	2-4	4,30	3,00	2,34
Grado de cumplimiento del Factor 9			2	5,45	Se cumple aceptablemente		
Factor 10 Recursos financieros	8%	31	1	2-5	4,12	4,53	NA
		32	1	1-7	4,20	4,23	NA
		33	1	1-5	4,50	4,00	3,54
		34	1	0-7	4,00	NA	2,76
Grado de cumplimiento del Factor 10			4	6,67	Se cumple aceptablemente		
Total Ponderación	100%	Grado de cumplimiento de la institución	100	34,09	Se cumple en alto grado		4,20

Punto 3 del Orden del día. Presentación Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Comisión de estudios Acuerdo 017 de 2012.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18-09-2012

DOCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN COMISIÓN DE ESTUDIO - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18-09-2012	1
DOCENTES QUE HAN SUSPENDIDO LA COMISIÓN DE ESTUDIO - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	1
DOCENTES PENDIENTES DE SUSTENTACIÓN - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	2
DOCENTES EN PROCESO DISCIPLINARIO - INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	3
DOCENTES QUE SE HAN GRADUADO CON TÍTULO DE DOCTOR Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	10
DOCENTES QUE SE HAN GRADUADO CON TÍTULO DE MAGISTER Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017	2
TOTAL DOCENTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 18-09-2012	19

Fecha de emisión: 18 de junio de 2014

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

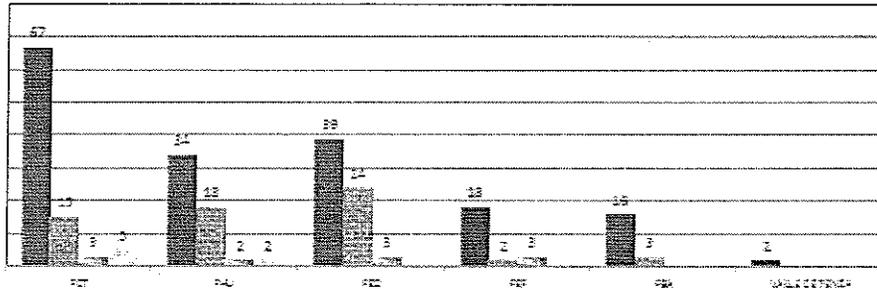
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFESORES DE PLANTA CON DOCTORADO Y EN COMISIÓN DE ESTUDIO DE DOCTORADO 2011



Fecha de emisión: 08 de Agosto de 2013

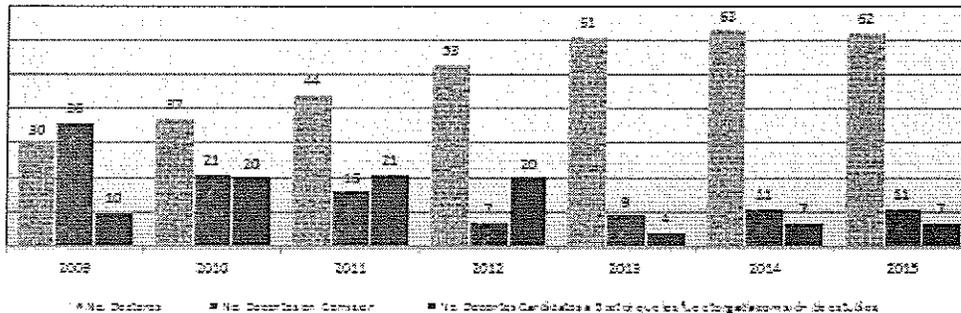
Oficina de Relaciones Institucionales

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFESORES DE PLANTA CON DOCTORADO Y EN COMISIÓN DE ESTUDIO DE DOCTORADO



Fecha de emisión: 08 de Agosto de 2013

Oficina de Relaciones Institucionales

3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 32

Adobe Acrobat Professional - [3. INFORME 4 CASOS COMISIONES ESTUDIOS ACUERDO 017 reporte 2014-02-2015.pdf]

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

100% X79% Ayuda

INFORME
DOCENTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO 017 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012

No.	NOMBRE DOCENTE	FACULTAD DPTO	ACCIONES ADELANTADAS POR EL DOCENTE CON FECHA DE CORTE 30 DE ENERO DE 2015	NOMBRE INTERVENTOR	CARGO
1	CHAPARRO GUSA CLARA-INES	FOT. Dpto. de Física	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo Académico en sesión del 14 de agosto de 2013, suscribe la resolución de la comisión. Mediante la Resolución No. 0872 del 14 de agosto de 2013, se reanuda la comisión 1 de octubre de 2013 al 1 de octubre de 2014. El Consejo Académico en sesión realizada el 11 de marzo de 2014, recomienda prorrogar la suscripción de la comisión de estudios de la Prof. Chaparro, por el término de 1 año. Mediante la Resolución 0352 del 11 de marzo de 2014, (Se suspende prórroga de comisión de estudios prorrogada mediante Res. 0872 y 942, por el término de 1 año). El 25 de agosto de 2014, la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales solicita al Interventor que informe sobre la situación de la profesora Clara. El 3 de septiembre de 2014, el prof. Espita, manifiesta que la comisión de la prof. Clara fue suspendida por el término de 1 año. La suspensión se vence el 11 de marzo de 2015. El 24 de octubre de 2014, el Consejo Superior decide que la prof. Clara Chaparro, debe informar si reanuda o renuncia a la comisión de estudios. El 20 de noviembre de 2014, el Secretario General solicita al prof. Baustista que como interventor comparezca a la prof. Clara la decisión del Consejo Superior. El 3 de diciembre de 2014, el prof. Baustista, envía la solicitud a la prof. Clara para que informe ante el Consejo Superior la decisión. El 13 de diciembre de 2014, la prof. Clara, informa al interventor de la comisión, prof. Baustista, que finalizada sus labores docentes a partir de la fecha suscribe en el artículo 2 de la resolución 0352 del 11 de marzo de 2014. El 2 de febrero de 2015, el prof. Baustista solicita ante la Oficina Jurídica solicitar del procurador la licencia para que se formalice la reanudación de la comisión de la prof. Clara. 	Luis Escobar Escriba Superior	Docente Facultad de Ciencia y Tecnología - Interventor Coebras
			<ul style="list-style-type: none"> El 17 de febrero de 2015, la Prof. Clara Chaparro, envía comunicación al señor Rector, Dr. Adolfo León Anabroch, informando las condiciones administrativas y académicas para estar en posibilidad de cumplir sus estudios de Doctorado, fecha que hizo la denuncia al dr. David Teva Betanzo, Director del Depto. de Lógica, Física y Filosofía de la Ciencia y al dr. Jesús Pedro Zamora, Director de Tesis, quienes le informan que el plazo máximo para declarar la tesis es antes de septiembre de 2015, para defender la tesis antes del 11 de febrero de 2016, fecha límite para los programas de doctorado en aspiración y extensión. Igualmente expresa que remite en cuenta que los plazos son estrictos y que el dr. Zamora, Director del Doctorado de Filosofía de la UNED, le plantea la posibilidad de apropiarse con el cupo de programa de doctorado, ya que tiene pendiente el trabajo de investigación y cumple con los requisitos para el trámite al mismo programa, solicita que se le otorgue el permiso correspondiente y si plazo necesario para transferir ante la dirección del Doctorado de Filosofía de la UNED, al cambio de programa. Por último, expresa que una vez oído con dicha aprobación, iniciará la solicitud de reanudación de la comisión intermunicipal por la resolución No. 0352 del 11 de marzo de 2014. El 23 de febrero de 2015, el prof. Baustista, remite ante la Secretaría General copia de la comunicación de la prof. Clara, en relación con la reanudación de su comisión a partir del 11 de marzo de 2015. Así mismo indica que incluye la carta que la prof. Clara envía al señor Rector, en relación al permiso correspondiente y plazo necesario para transferir ante la dirección del Doctorado de Filosofía de la UNED al cambio de programa. Por lo que solicita proporcionar la solicitud de la profesora ante las instancias pertinentes. 		

1 de 10

Adobe Acrobat Professional - [3. INFORME 4 CASOS COMISIONES ESTUDIOS ACUERDO 017 reporte 2014-02-2015.pdf]

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

100% X79% Ayuda

08:48 am
10/04/2015



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 32

Adobe Acrobat Professional - D:\INFORME 4 CASOS COMISIONE ESTUDIOS ACUERDO VIZ... (Informe 27-02-2014).pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Verónica Ayuda

Buscar Crear PDF Comentario y marca Enviar para revisión Proteger Firmar Formularios

Seleccionar 100% XPS Ayuda

<p>2</p> <p>DIMATE RODRIGUEZ CECILIA</p> <p>PHD. Doct. de Lengüas</p>		<p>Consección final de segundo capítulo. Avanza en tercer capítulo en lo que concierne a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección y revisión de bibliografía - Estructura parcial del capítulo <p>El 22 de noviembre de 2013, formalmente ante el Consejo Superior, una comisión de un nuevo grupo para la finalización de la tesis de trabajo, por motivos pertinentes.</p> <p>Tratándose en la construcción del título de tesis, se le otorga un plazo de seis meses para culminar el proceso y entregar su tesis, para someterla a evaluadores en el mes de julio de 2014, y con ello obtener el título de Doctora en Estudios Políticos y dar por concluido los compromisos académicos que la tienen. Así mismo indica que, con la carne operativa se encuentra en la disposición de entregar el documento final a mediados del año 2014 y llevar a cabo la constitución institucional pública, de tal manera que una vez concluyan los procedimientos internos de la Universidad Ecuatoriana de Cotacachi, de pueda expedir el título en el transcurso del segundo semestre de 2014.</p> <p>El 14 de febrero de 2014, Secretaría General le informa a la Prof. Cecilia Dimate que el Consejo Superior en sesión del 13 de febrero de 2014, siendo APROBADO, la solicitud de otorgar un plazo de 6 meses para obtener el título de Doctora, plazo concedido hasta julio de 2014 / que la decisión queda registrada en la Acta 33 de 2014.</p> <p>El 31 de julio de 2014, la prof. Cecilia Dimate, entrega el informe de las acciones adelantadas, entre las cuales indica: la ampliación y finalización del segundo capítulo, se avanza en la construcción del tercer capítulo y se avanza en la sistematización y análisis de la información recolectada en el transcurso de tiempo. Así mismo indica la convocatoria del Coordinador del Control de Estudios Políticos de la Universidad Ecuatoriana de Cotacachi, en la cual se realizan los censales y actual estado del trabajo de tesis, además indica que se inicia que el trabajo se adelanta con los resultados de esta comisión, y con lo que puede realizar el procedimiento establecido con la Universidad Ecuatoriana para la correspondiente defensa de tesis.</p>	<p>Magda Patricia Bogota Barrera</p>	<p>Oficina Departamento de Lenguas - Interventor Control</p>
---	--	---	--------------------------------------	--

3

Adobe Acrobat Professional - D:\INFORME 4 CASOS COMISIONE ESTUDIOS ACUERDO VIZ... (Informe 27-02-2014).pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Verónica Ayuda

Buscar Crear PDF Comentario y marca Enviar para revisión Proteger Firmar Formularios

Seleccionar 100% XPS Ayuda

	<ul style="list-style-type: none"> - El 1 de agosto de 2014, la Prof. Magda Bogota, remite a la CRI el informe de comisión de estados de la profesora Cecilia Dimate, en donde indica que no se graduó. - El 26 de agosto de 2014, la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales comunica a la prof. Magda Bogota, manifestando de la comisión que el Consejo Superior en sesión del 13 de febrero de 2014 le otorgó a la profesora Cecilia Dimate, el primer plazo de 6 meses para entregar el título de Doctora, y que debe informar a las instancias pertinentes, la actual situación. - El 24 de octubre de 2014, el Consejo Superior decide que se debe remitir el caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario. - El 10 de noviembre de 2014, el dr. Chocholí, solicita a la CRI comunicar a las instancias respectivas la decisión del Consejo Superior. - El 14 de noviembre de 2014, la CRI remite a la prof. Magda Bogota, interventora de la comisión, copia de la decisión del Consejo Superior, para que efectuar acciones correspondientes. - El 23 de enero de 2015, la CRI solicita a la prof. Magda Bogota informe la situación actual de la comisión de la prof. Cecilia Dimate. - El 28 de enero de 2015, la CRI solicita a la dra. Martha Luisa Delgado, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, informe la situación de la prof. Cecilia Dimate. - El 23 de enero de 2015, la dra. Martha Delgado, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, informa que el día 19 de noviembre de 2014, la prof. Magda Bogota, puso en conocimiento ante esa dependencia el incumplimiento de la prof. Cecilia Dimate. - Se archí expediente disciplinario No. 10411 		
--	--	--	--

4 de 3

08:49 a.m. 12/04/2015



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 32

			<ul style="list-style-type: none"> El 4 de febrero de 2015, la Prof. Marga Zúñiga, informa que la prof. Cecilia Urbina está concitando al artículo tres y el capítulo de las conclusiones, proceso largo dado a que estos capítulos dependen de la consecución de varias entrevistas que solo concluyeron hasta enero de 2015, indica que avanza el compromiso de hacer entrega del documento lo más pronto posible mientras inicia el proceso en la Oficina de Control Interno. 		
3	GUACANEIME SUAREZ ENSAR ALBERTO	Prof. Dpto. de Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> El 4 de diciembre de 2015, el Prof. Mauricio Baustista, informa al Rector de la UPN, que el Prof. Guacaneme entregó constancia de que cumplió con los requisitos de convocatoria y que manifiesta que el documento tesis será entregado a final de esta semana. El 13 de diciembre de 2015, el Prof. Guacaneme envía copia al Prof. Baustista de la carátula del documento de tesis con firma y sale de recibido por parte de la Universidad de Valle. Así mismo el Prof. Guacaneme indica que ha recibido el PRE-LV para para que se realice la recepción de la tesis y se justifique la posición frente de sustentación. El 16 de diciembre de 2015, el Prof. Guacaneme remite al Prof. Mauricio Baustista, constancia emitida por el Subdirector de Investigaciones y Posgrados de la Universidad del Valle de la entrega de la tesis en cumplimiento del último requisito para optar al título de Doctor en Educación, igualmente indica que espera que la sustentación se llevará a cabo al finalizar el mes de febrero o inicio de marzo de 2016. El 20 de diciembre de 2015, el Prof. Mauricio Baustista informa una Resolución sobre la constancia de entrega de tesis. El 15 de junio de 2014, el Subdirector de Investigaciones y Posgrados de la Universidad del Valle, informa que "una vez revisado se crea del estudiante Guacaneme, se acordó que el 13 de diciembre de 2015 el director de la tesis hizo entrega del nombre completo del profesor, con el consentimiento de tener una última revisión para su remisión a sujeción. Sin embargo la necesidad de ajustar constancias para una mejor presentación de trabajo, obligó a recibir el envío a sujeción y la sustentación pública correspondiente". Así mismo, 	Lyda Consuegra Mora Méndez Directora Departamento de Matemáticas Interventor Control	

			<ul style="list-style-type: none"> manifiesta que se tiene programada como fecha de entrega del documento final en la última semana de mayo, con lo que se espera estar avanzando a puntos finales de agosto enviando a los docentes el documento los primeros días del mes de agosto. El 19 de julio de 2014, el prof. Guacaneme, remite copia de la Resolución No. 023 del 6 de junio de 2014, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, en la cual establece un programa de amnistía académica para los programas académicos de posgrados. El 25 de agosto de 2014, la sede de la Oficina de Relaciones Institucionales remite al Interventor copia del título de Doctor a constancia del trámite de Diploma del profesor Eogar Guacaneme. El 2 de septiembre de 2014, el prof. Baustista hace relación detallada de la situación del profesor Guacaneme, y manifiesta que no se ha hecho entrega del título ni de la constancia de título de doctor. El 22 de octubre de 2014, el prof. Espino envía copia de la comunicación del prof. Guacaneme en la cual detalla las acciones que ha desarrollado. Realiza los mismos respectivos en la Universidad del Valle, para optar a la Amnistía Académica que dicha institución ha establecido para dicho caso, a través de la Resolución 089 de 19 de junio de 2014 y Resolución 099 de 21 de agosto de 2014 del Consejo Académico de la U. Valle. Junto con el Dr. Luis Carlos Arceles han recibido en su programación entregar en mayo de 2015 la tesis para su evaluación. El 2 de noviembre de 2014, la CRU informa al prof. Luis Eduardo Espino, interventor de la comisión que por mandato del Consejo Superior se le solicita que como interventor emita un concepto académico sobre las explicaciones recibidas por la Universidad del Valle. 		
--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 32

Adobe Acrobat Professional - [3. INFORME A CASOS COMISIONES ESTUDIOS ACUERDO DE... - reporte 27-02-2015.pdf

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Barra Ayuda

Seleccionar Crear PDF Comentario y marca Entrar para revisar Proteger Firmar Formularios

100% 17/06/2015 Ayuda

		<ul style="list-style-type: none"> El 11 de noviembre de 2014, el prof. Edgar Guacacama expresa al prof. Luis Eduardo Espiña, interventor de la comisión, su compromiso personal y profesional con el programa concertado con el dr. Luis Carlos Albornoz. Igualmente se concuerda con la UPN a revisar el instrumento al finalizar cada mes la versión final de cada uno de los tres capítulos relacionados en el programa y la versión final de la tesis. El 30 de enero de 2015, la ORI solicita al dr. Jaime Humberto Leiva, Subdirector de Investigaciones y Postgrados de la Universidad del Valle, un informe actual del estado del proceso académico del prof. Edgar Guacacama. El 2 de febrero de 2015 al dr. Jaime Humberto Leiva, Subdirector de Investigaciones y Postgrados de la Universidad del Valle, informa a la ORI que el prof. Guacacama aplica el programa de maestría y que hace en el estudio docente por parte del CADE la Universidad del Valle aplicó su solicitud y autorizó la notificación para el primer semestre de 2015. El prof. Guacacama se encuentra actualmente matriculado en el Doctorado. Por último, señala que de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el director de la ORI y el subdirector, en mayo de 2015, se hará la entrega de la versión final de la tesis para su correspondiente evaluación y su sustentación. 		
--	--	---	--	--

4 de 10

08:19 am 18/04/2015

Adobe Acrobat Professional - [3. INFORME A CASOS COMISIONES ESTUDIOS ACUERDO DE... - reporte 27-02-2015.pdf]

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Barra Ayuda

Seleccionar Crear PDF Comentario y marca Entrar para revisar Proteger Firmar Formularios

100% 17/06/2015 Ayuda

4	PEDRERO ROSA INÉS	PCT, Opto. de Física	<ul style="list-style-type: none"> El 9 de septiembre de 2013, la Prof. Rosa Inés Pedreros, envía al Prof. Luis Eduardo Espiña comunicación del Director del Doctorado Interdisciplinario en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas - DIE-UD, mediante la cual certifica "La entrega del documento de la tesis doctoral titulada: "Para concebir de qué se componen culturalmente diferentes...", y hace la discusión de la profesora doctora Avelina Molina Andrade, lo cual entra en proceso de evaluación y sustentación". Igualmente al director de la DIE-UD, indica que teniendo en cuenta la importancia del programa académico, para el proceso de asignación de jurados nacionales e internacionales y evaluación de la tesis, se prevé que la sustentación se hará aproximadamente en la segunda semana de marzo del año 2014. El 12 de febrero de 2014, la prof. Rosa Inés Pedreros, informa por correo electrónico que "... la fecha de sustentación de mi tesis doctoral aún no ha sido programada en el CADE del Doctorado sede Universidad Distrital". El 25 de agosto de 2014, la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales solicita al Prof. Luis Eduardo Espiña, interventor de la comisión de la tesis de Doctor o constancia del trámite del Doctorado de la Prof. Rosa Inés Pedreros. El 8 de septiembre de 2014, el Prof. Luis Eduardo Espiña indica que envió a la escuela del informe que debe ser reportado por el CADE-UD. Igualmente envía copia de la solicitud efectuada mediante correo electrónico del 23 de junio de 2014. El 23 de octubre de 2014, el con. Sautter refiere a la ORI copia de la comunicación de la con. Sandra Soler, Presidencia del CADE-UD, en la cual se indica que en sesión del 19 de septiembre de 2014, solicitó el recibo del informe de la tesis doctoral de la prof. Rosa Pedreros. Así mismo y según el reglamento, se encuentra pendiente la presentación 	Mauricio Ramírez Saldaña	Decano Facultad de Ciencias y Tecnología - Interventor Coorad
---	-------------------	----------------------	---	--------------------------	---

5

4 de 10

08:49 am 18/04/2015

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 32

		<p>De la tesis a los exámenes de ingreso en Ciencias, para luego realizar los ajustes y presentación final del documento ante el CADE, instancia que designará los jurados e iniciará el proceso de evaluación.</p> <p>El 15 de noviembre de 2014, la OPI informa al Prof. Mauricio Saucata, interventor de la comisión que por mandato del Consejo Superior se le solicita que como interventor emita un concepto académico sobre las solicitudes recibidas por la Universidad Distrital.</p> <p>El 16 de noviembre de 2014, el Prof. Mauricio Saucata, interventor de la comisión realiza algunas precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dra. Sandra Soler, presidenta del Consejo Académico del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital, afirma que una de las opciones para obtener el título es hacer modificaciones a un artículo, en una revista especializada nacional o internacional, de la cual se encuentre en proceso de aprobación por parte del CADE-UD. • La prof. Rosa Inés Pedraza, informó el 27 de octubre de 2014 que el artículo fue aceptado. • La prof. Rosa Inés Pedraza, ante sesión el 3 de noviembre de 2013 el estado de candidato a obtener el título de doctor y desde el 16 de mayo de 2013 tiene contratado y acreditado 30 créditos de formación en investigación. • Está pendiente la presentación de la tesis a los miembros del Instituto de Educación en Ciencias, para posteriormente hacer los ajustes y después ser presentado al documento final ante el CADE-UD, quien designará a los jurados e iniciará el proceso de evaluación. • El 6 de noviembre de 2013, el Director del Doctorado de la UD, emitió la orden del documento de tesis. • El 20 de octubre de 2014, la prof. Rosa Inés Pedraza, informó que está definiendo la programación de la investigación ante el Instituto del Doctorado de la UD y que
--	--	---

9

		<p>el consentimiento con la doctora y el doctorado es realizado al final del semestre de 2014 para luego pasar al documento del CADE-UD y así entregar a los evaluadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendando que la Universidad Distrital a través de su Vicepresidencia solicite a la prof. Rosa Inés Pedraza, una carta de compromiso en la cual indique la fecha en la cual presentará el título la constancia de continuación definitiva de sus compromisos académicos o el certificado del puntaje del diploma, con fecha máxima para aceptar la aceptación, no posterior al 30 de junio de 2015. <p>El 15 de noviembre de 2014, el Prof. Mauricio Saucata, interventor de la comisión informa a la prof. Rosa Inés Pedraza, que emitió un concepto acerca de las plazas para su comisión doctoral, y que recomendó solicitar una carta de compromiso con la fecha en la cual presentará el título, la constancia de continuación definitiva de sus compromisos académicos o el certificado del puntaje del diploma, con fecha máxima para aceptar la aceptación, no posterior al 30 de junio de 2015. Por lo que la recomendación allegó dicha carta.</p> <p>El 22 de diciembre de 2014, la prof. Rosa Inés Pedraza, informó al Prof. Mauricio Saucata, interventor de la comisión que la sustentación la realizará a finales del mes de abril de 2015 y que presentará el título de doctora en el primer semestre de 2015, la fecha exacta está sujeta a la programación de procesos de la Universidad Distrital.</p> <p>El 20 de enero de 2015, la OPI solicita a la Dra. Sandra Soler, presidenta del Consejo Académico del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital, un informe sobre el estado del proceso académico de la prof. Rosa Inés Pedraza.</p>
--	--	--

Fecha de corte 27-02-2015

10



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 32

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: Maria Victoria Angulo

Nombre: Helberth Augusto Choachi González